

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 14 DE MARZO DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

(El Diputado Presidente toca el timbre.)

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 14 DE MARZO DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vázquez, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

No existe ningún permiso Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Hay quórum Diputada Secretaria?.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Sí, nos acaban de proporcionar uno de la Diputada Rosalinda Domínguez Flores.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Eso es. Pregunto nuevamente, ¿hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día, pero antes quisiera pedirles por favor a las personas que nos visitan en esta sesión se sirvan tomar asiento, las que gusten hacerlo desde luego y guardar la compostura debida, vamos a dar inicio a esta sesión. Adelante señor Secretario.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 14 DE MARZO DEL 2012

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Ratificación del nombramiento realizado por el ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, en favor...

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidente, en virtud de que todos tenemos el orden del día yo le solicito respetuosamente consulte a la Asamblea si le otorga la dispensa de lectura.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Consulta al Pleno, consulto al Pleno para que al efecto de que atendiendo a la petición del Diputado Bolaños Cacho se omita la lectura del orden del día en virtud de que los Diputados y las Diputadas lo tienen en su poder. Quienes están de acuerdo en que se omita la lectura del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se omita la lectura del orden del día.

Esta a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y de los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispersa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con el que los Presidentes Municipales de: Santo Domingo Roayaga, Villa Alta; Santa María Ipalapa, Putla; Monjas, Miahuatlán; San Lucas Zoquiápan, Teotitlán; San Juan Teita; Tlaxiaco; San Juan Lajarcia, Yautepec; Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco; San Agustín Yatareni, Centro; Loma Bonita, Tuxtepec; Magdalena Ocotlán, Ocotlan; Santiago Yaveo, Choápam; Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco; San Pedro Ocopetatlillo,

Teotitlán; Santiago Llano Grande, Jamiltepec; San Mateo Peñasco, Tlaxiaco; Santa Catarina Lachatao, Ixtlán; Santa María Pápalo, Cuicatlán; San Juan Sayultepec, Nochixtlán; Coicoyán de Las Flores, Juxtlahuaca; San Pedro Yucunama, Teposcolula; Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec; San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapán; Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; Santiago Chazumba, Huajuapán, Oaxaca, envían para su estudio y dictamen proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 139, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec, Oaxaca, notifica a esta Legislatura de la licencia concedida al Síndico Municipal y de la designación del síndico interino.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Copias certificadas del escrito y anexos recibidos en la Oficialía Mayor el día 7 de marzo de 2012, con el que los integrantes del Comisariado de Bienes Ejidales de la Comunidad denominada Plan Juan Martínez, Municipio de Ayotzintepec, Tuxtepec, Oaxaca; exponen la problemática que, a su dicho, se vive en la comunidad derivada de la petición que hicieron a esta Legislatura de anexarse al Municipio de Santa María Jacatepec, Tuxtepec.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 16, recibido en la Oficialía Mayor el día 2 de marzo de 2012, con el que el Presidente Municipal de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, notifica a esta Legislatura el acuerdo de Cabildo por el que se aprobó la desincorporación de un inmueble propiedad del Ayuntamiento, para donarlo a la Comisión Nacional Forestal, Gerencia Estatal de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dos escritos recibidos en la Oficialía Mayor el día 6 de marzo de 2012, con el que Regidores del Ayuntamiento de Santa Cruz Ecatepec, Teotitlán, Oaxaca, denuncian una serie de irregularidades que, a su dicho, viene cometiendo el Presidente Municipal, como la falsificación de firmas de regidores y el uso de sellos que fueron recogidos por la Secretaría General de Gobierno, para la comprobación del uso de los recursos públicos del Ayuntamiento y solicitan no se entreguen los recursos que corresponden al Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. De la misma manera se ordena desglosar copias certificadas del escrito de cuenta y turnarlo para su atención al Procurador General de Justicia del Estado, ya que de su lectura se desprende la probable comisión de hechos delictuosos.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 6 de marzo de 2012, con el que el Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de Santa Cruz Ecatepec, Teotitlán, Oaxaca, solicita la intervención

de esta Legislatura para tratar la problemática interna que existe al interior del Ayuntamiento citado con el Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 7 de marzo del año en curso, con el que integrantes del Comité Directivo de la Colonia Benemérito Juárez, Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, solicitan la intervención de esta Legislatura ya que el Presidente Municipal no los reconoce como Comité Directivo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se ordena turnar el escrito de cuenta al ciudadano Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán; solicitándole atender el planteamiento e informar a esta Soberanía.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 7 de marzo del año en curso, con el que integrantes del Comité Directivo de la Colonia Tierra y Libertad del paraje La Mesa, Santa Cruz Lachixolana, Etlá, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura emita el dictamen que tiene pendiente, en el que se determine la jurisdicción municipal a la que pertenecen las colonias citadas.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 283/2008.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 7 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Mateo del Mar, Tehuantepec, Oaxaca, notifica a esta Legislatura que por acuerdo de Asamblea general de ciudadanos de fecha 29 de enero del año en curso, mediante el cual ratifican a sus autoridades municipales para que continúen en sus cargos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 7 de marzo del año en curso, con el que el representante de los Tata Mandones del Municipio de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca, solicita a esta Soberanía se dé seguimiento al procedimiento de nombramiento de sus nuevas autoridades, lo anterior toda vez que quienes fungían como tales fueron desconocidas por la población.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 7 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal y Regidores del Ayuntamiento de San Lucas Zoquiápam, Teotitlán, Oaxaca, promueven ante esta Soberanía la revocación del mandato del Regidor de Obras de ese Ayuntamiento, por las causales que invocan en su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 541/2012.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal y Regidores de Hacienda, de Policía, de Obras Públicas, de Ecología, de Salud, de Panteones, de Vialidad y Transporte, todos del Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, promueven ante esta Soberanía la revocación del mandato del Síndico Municipal y Regidores de Educación y de Deportes, por las causales que enumeran en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 7 de marzo del año en curso, con el que, quienes se ostentan como representantes de la Cabecera Municipal de Santa María Ecatepec, Yautepec y de la Agencia Municipal de La Reforma, solicitan a esta Legislatura la entrega de distintos bienes que fueron utilizados por los integrantes del Concejo de Administración Municipal del citado Municipio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 131/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 8 de marzo del año en curso, con el que el Sub Secretario de Fortalecimiento Municipal envía la petición que realizan los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, de cambiar al administrador municipal por las anomalías y falta de rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 482/2012.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 8 de marzo del año en curso, con el que representantes del comité de usos y costumbres y de las Agencias Municipales Emiliano Zapata y El Paraiso, del Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, proponen a esta Legislatura la forma de integración del Concejo de Administración Municipal en el citado Municipio en términos de las minutas que agregan a su escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 17/12, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de marzo del año en curso, con el que representantes de organizaciones y comunidades de La Sierra Mazateca, solicitan a esta Soberanía se realice una auditoría a los servidores públicos del Municipio de Mazatlán Villa de Flores.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de marzo del año en curso, con el que la Presidenta Municipal de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán, Oaxaca, anexa la documentación faltante respecto de las acreditaciones de Presidente Municipal, Tesorero y Secretario Municipales.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 9 de marzo del año en curso, con el que, quienes se ostentan como Integrantes del Concejo de Administración Municipal de San Miguel Tilquiapam, Ocotlán, Oaxaca, solicitan a esta Soberanía que en uso de sus facultades se decrete la desaparición de poderes en dicho municipio ya que a su dicho, se actualizan al menos cinco causales para ello.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 9 de marzo del año en curso, con el que el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, envía para su adhesión, punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que en el ámbito de sus atribuciones conmine a las empresas expendedoras de productos industrializados, a inscribir la leyenda “El abuso en el consumo de este producto puede causar obesidad y por lo tanto puede ser nocivo para la salud” en las frituras, refrescos embotellados y otros.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número SCTG/DPJ/CA/727/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de marzo del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y

Transparencia Gubernamental, remite copia simple del escrito de denuncia del ciudadano Miguel García Serapio, por presuntas irregularidades administrativas que, a su dicho, fueron cometidas por el Presidente Municipal de San Francisco Telixtlahuaca, Etlá, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 10082/2011, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de marzo del año en curso, con el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, remite copias certificadas del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo número 01/2009 de fecha 22 de septiembre del año 2009, respecto de la donación de un bien inmueble propiedad del Ayuntamiento para la construcción de un jardín de niños en esa jurisdicción.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 1508/2012 P.O, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de marzo del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, notifica el Acuerdo por el que se adhieren al punto de Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Sonora, respecto de la Iniciativa prevista por el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, por el que se resuelve presentar ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 116, fracción IV, inciso E) de la Constitución Federal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 128, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de marzo del año en curso, con el que el encargado de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, remite copia certificada del Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General de ese organismo, en la que fue aprobada la licencia temporal del Consejero Presidente Doctor Arturo Molina Sosa, y se designó al encargado del despacho.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión de Salud Pública.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 064, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de marzo del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, solicita a esta Soberanía la reforma del artículo 1º del proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2012 que regirá en ese municipio. Lo anterior por las consideraciones que expone en su oficio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 002952, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de marzo del año en curso, con el que el Director General de Quejas y Orientación de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, da respuesta a la petición de información hecha por esta Soberanía respecto de la queja presentada por la ciudadana Delfina Gómez Guzmán, quien manifestó que

sus Derechos Humanos habían sido vulnerados por el Presidente Municipal de Totontepec Villa de Morelos, Mixe, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las comisiones permanentes de Gobernación, de Derechos Humanos y de Equidad de Género, para que sea agregado a los expedientes números 518, 37 y 40, respectivamente.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número i.E.E.P.C/P.C.G/703/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de marzo del año en curso, con el que el Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, notifica que el término establecido para el Titular de la Contraloría General de ese instituto, feneció el 31 de diciembre del año 2011, por lo que solicita se efectúe la ratificación del actual o en su caso nombramiento del nuevo titular.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Admiración de Justicia, para que sea presentado el dictamen correspondiente en esta sesión.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio SGA/333/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de marzo del año en curso, con el que el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral notifica la sentencia dictada en el expediente JDC/88/2011, promovido por Emilio Porfirio Méndez Santiago y otros, en contra de actos de esta Legislatura, en que se ordena nombrar a un encargado provisional de la Administración Municipal del Municipio de Santa María Sola, Sola de Vega; por haber sido revocado el Decreto número 687 emitido el 23 de noviembre del año 2011 por esta Soberanía.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención y efectos legales, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio SGA/335/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de marzo del año en curso, con el que el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral notifica el Acuerdo Plenario dictado en el expediente JDC/01/2012, formado con motivo de la demanda presentada por el ciudadano Marquito Cortes Sánchez, Roque Sánchez Gutierrez, Silvino Cruz Román y Noel Cabrera Toledo, en su carácter de Concejero Síndico, Concejero de Obras, Concejero de Educación y Concejero de Ecología, en contra de las violaciones a sus Derechos Electorales por parte del Concejero Presidente de San Miguel Chimalapas, Juchitán.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención y efectos legales, se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio CEAMO/130/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de marzo del año en curso, con el que el sub Comisionado Médico y encargado del despacho de la Presidencia de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, remite copia certificada del acta de sesión extraordinaria del Consejo General de dicho organismo en la que fue aprobada la licencia temporal solicitada por su presidente y el nombramiento del encargado del despacho.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Son todos los documentos en cartera Diputado Presidente.

Muchas gracias Diputado, terminados los documentos en cartera se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Ratificación del nombramiento realizado por el Gobernador del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, en favor del ciudadano Licenciado José Antonio Estefan Garfias, como Secretario de Vialidad y Transporte del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En virtud del contenido de los artículos 77 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca y 152 de su reglamento, que establecen que para dar cuenta con el nombramiento este Congreso debe estar erigido en colegio electoral, solicito la ciudadanas Diputadas, los ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para la declaratoria correspondiente.

Hoy, 14 marzo del año 2012, la LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que la erigida en colegio electoral. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el oficio correspondiente al nombramiento de Secretario de Vialidad y Transporte. Solicito a la Asamblea si éste dispensarse la lectura del oficio por su extensión, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba la dispensa de la lectura del oficio. Está a consideración de la Asamblea la ratificación del nombramiento expedido a favor del Licenciado José Antonio Estefan Garfias como Secretario de Vialidad y Transporte. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra se pregunta si se ratifica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la ratificación del nombramiento. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el proyecto de decreto correspondiente.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, erigida en Colegio Electoral decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ratifica el nombramiento del ciudadano Licenciado José Antonio Estefan Garfias como Secretario de Vialidad y Transporte, recaído a su favor por acuerdo del Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59 fracción XXXIV y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 77 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca y 152 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Muchas gracias, está a consideración de la Asamblea el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en forma económica por contener un artículo fijo y un transitorio, se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el decreto en lo general y en lo particular, se pasa al Ejecutivo para los efectos Constitucionales correspondientes. Habiéndose dado cumplimiento con el punto de la ratificación del nombramiento, se solicita a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y al público asistente ponerse de pie para dar por concluido el colegio electoral.

La LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja de estar erigida en colegio electoral. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Se pasa al cuarto punto del orden del día en el apartado de Iniciativas. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se derogan los párrafos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Pido que lo turne a la Comisión correspondiente, por favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen en la Comisión permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional por el que se reforma el artículo 125 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

De igual manera, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

También pido que se turne a la Comisión correspondiente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se adiciona el capítulo tercero “De las candidaturas independientes”, al título tercero, libro primero, del código de instituciones políticas y procedimientos electorales del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta al Diputado Flavio Sosa Villavicencio si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de las compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y el público presente.

Compañeras y compañeros. Este Congreso es producto de un proceso electoral democrático, legítimo, pero los agrupamientos políticos que dieron origen a las propuestas para Gobernador

y Diputados, que resultaron electos, reflejaron en Oaxaca, como existe a nivel nacional también, una crisis de los partidos políticos o, una crisis de legitimidad y representatividad de las instituciones políticas que han sido creadas como mecanismo o que fueron diseñadas como mecanismos para que en la democracia, por su conducto, pudieran los ciudadanos llegar a ocupar cargos. Con mucha frecuencia vemos cuestionamientos a los distintos partidos políticos de que las dirigencias no representan a sus afiliados o a sus bases. Eso sucede en el Partido del Trabajo, en el Partido Convergencia, en el PRI, en el PAN, en el PRD, sucede cotidianamente, más aún, cuando se presentan los procesos electorales. Hoy vivimos el preámbulo de lo que será un proceso para renovar el Congreso de la Unión y para elegir Presidente de la República, sin embargo, hoy vivimos una situación sui generis a nivel nacional, ya que hay una pérdida electoral, ¿qué significa la veda electoral?, significa que los candidatos a la Presidencia de la República, Senadores y a Diputados hacen campaña, pero hacen como que no hacen campaña y ¿a qué se debe esta situación?, pues se debe a que los partidos políticos tienen bajo su control el Instituto Federal Electoral y los partidos políticos han controlado la ley electoral, lo que antes fue el IFE, un órgano ciudadano, hoy es un órgano bajo el control de los partidos políticos.

Es el momento en Oaxaca, considero compañeras y compañeros, de que los ciudadanos tengan herramientas jurídicas, que los ciudadanos, mediante un nuevo andamiaje jurídico puedan proponer candidaturas ciudadanas o independientes a Gobernador, Diputados y a presidentes municipales, que no requiera del registro de partidos políticos. Eso en la realidad ya se da, es decir, los ciudadanos usan a los partidos políticos para llegar a tener un cargo de representación y el resultado es una disociación de la representación política de los institutos que los postularon. Oaxaca no es la excepción, por el contrario, Oaxaca refleja a plenitud la falta de legitimidad de todos los partidos políticos. El día de hoy presento ante esta Soberanía una Iniciativa de ley, compañeras y compañeros, para modificar la Constitución Política de nuestro Estado y permitir el registro de candidaturas ciudadanas e independientes. Es más, quiero apuntalar mi Iniciativa sosteniendo que el propio Gobernador del Estado, Gabino Cué Monteagudo, es ejemplo de una candidatura ciudadana, postulada por un partido político, aceptada por una coalición y hay un proceso de suma de ciudadanos a las coaliciones para que tuviéramos este resultado reflejado en este Congreso.

Compañeras y compañeros, en el artículo 3 de nuestra Carta Magna, la democracia es definida no sólo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Lo anterior, viene al caso dado que los derechos político -electorales, en tanto derechos fundamentales, se consideran una garantía individual en los estados con un régimen democrático.

Ahora bien, el derecho político electoral que nos ocupa lo es el derecho de voto pasivo o posibilidad de ser electo a un cargo de elección popular, el que se encuentra reconocido en nuestra Constitución Política en el artículo 35 fracción II y se relaciona con los artículos 36 fracción IV y 38, este último porque en él se precisan los casos en que se suspenden los derechos ciudadanos. Luego entonces, desde el ámbito Constitucional, y en una interpretación conforme a la letra, se colige que no existe imposibilidad jurídica para que un ciudadano pueda contender en un proceso electoral sin necesidad de encontrarse postulado por un partido político.

En la observación general 25 de la oficina del alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el 12 junio 1996, se establece que la necesidad de pertenecer a un partido político para poder ser votado en una elección constituye un elemento discriminatorio, eso opina la ONU, en virtud de que el derecho de asociación de deberse tanto en el sentido positivo como el sentido negativo.

Es más, la enciclopedia jurídica latinoamericana estima que el esquema de las llamadas candidaturas independientes es uno de los posibles modelos bajo el que se puede presentar una candidatura electoral bajo la modalidad de candidaturas independientes. Se posibilita el ejercicio de los ciudadanos, del derecho de los ciudadanos de presentar su postulación a un cargo de elección popular de manera desvinculada a los partidos políticos, quienes tradicionalmente detentan esa prerrogativa, el reconocimiento legal de las candidaturas independientes implica que cualquier ciudadano, de manera directa, puede aspirar a ocupar un cargo público electivo sin tener que pasar por los filtros y los procesos de selección internos establecidos por los partidos políticos para la designación de sus candidatos. He presentado pues, compañeras y compañeros, ante esta Soberanía mi propuesta, espero sus críticas, sus comentarios, pero sobre todo espero generar un intenso debate porque ya en la sociedad está

abierto el cuestionamiento a los partidos políticos, porque la sociedad no acude, en su gran mayoría a las urnas ante la falta de identificación de los ciudadanos con los candidatos, con las candidatas y particularmente con los partidos políticos, porque hay que reconocer autocriticamente que todos los partidos políticos se han convertido en muchos casos en espacios controlados por las élites del poder. Abramos, compañeras y compañeros, nuevos caminos a la democracia directa y participativa, démosle oportunidad a los ciudadanos, quedará constancia de nuestros posicionamientos ante esta Soberanía y ante la historia. Es cuanto muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento...

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, presidente...

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si...

El Diputado Elías Cortés López:

¿Me permite la tribuna de favor?.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Desde luego Diputado, tiene el uso de la palabra.

El Diputado Elías Cortés López:

Muchas gracias Diputado Presidente por su venia.

El tema que nos ocupa y que aterriza en la tribuna el Diputado Flavio Sosa, es un tema muy importante que, durante algunos años anteriores, se ha venido discutiendo y ha estado en el debate nacional este tema, el tema de las candidaturas independientes o candidaturas ciudadanas como le llama el Diputado Flavio.

Es un tema que ha polarizado a todos los sectores de la sociedad, y a expresa invitación de mi compañero Flavio Sosa, acudo a esta tribuna a emitir una opinión respecto a estas candidaturas independientes o ciudadanas.

Compañeras y compañeros Diputados, es evidente que los partidos políticos en la actualidad han sufrido un descrédito ante la sociedad, precisamente por quienes hemos ocupado cargos de dirigencia partidista, por la actitud que hemos asumido en muchos de los casos ante situaciones que pudiéramos decir o que pudiéramos reencauzar la vida nacional o la vida estatal en cuanto se decida el rumbo con las políticas públicas o las políticas electorales. Sin embargo, tenemos una legislación federal, es buena la propuesta de que los ciudadanos puedan acceder a estos cargos de elección popular sin ser o tener intermediarios en los partidos políticos pero, insisto, tenemos un problema o tenemos un candado a nivel nacional y eso quisiera compartirlo con cada uno de ustedes. La constitución General de la República le otorga el monopolio de registro de las candidaturas, ya sea a nivel federal, estatal o municipal, única y exclusivamente a los partidos políticos. Esta es una situación complicada para la propuesta del Diputado Flavio Sosa Villavicencio, complicado en el sentido de que tendríamos que esperar, primero, que se reforme la constitución General de la República para, posteriormente, dentro de ese contexto de otorgarle candidaturas independientes a los ciudadanos, se pueda reformar una ley secundaria, en este caso el Código Federal de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, COFIPE, para que en esta ley secundaria se puedan delimitar todos los procedimientos por los cuales pudieran tener las prerrogativas, los derechos y las obligaciones a aquellos ciudadanos que quisieran postularse mediante la independencia, como se le está llamando en esta propuesta como en esta Iniciativa del Diputado Flavio Sosa. Ahí pues, me permito decirles y leerles la disposición Constitucional: “Los partidos políticos sólo se constituyen por ciudadanos, sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa. Asimismo, tengan reconocido el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección

popular”. Ahí estriba la exclusividad o el monopolio que tienen los partidos políticos para registrar candidaturas a cualquier cargo de elección popular. Sin embargo, yo quisiera irme un poquito más, suponiendo sin conceder, como decimos los abogados, que se le otorgara las candidaturas independientes a los ciudadanos. ¿Qué pasaría en un proceso electoral de cualquier índole: federal, estatal o municipal?, ¿qué pasaría al momento de que los mismos ciudadanos puedan ser considerados precandidatos?, ¿cuál sería el procedimiento mediante, o a través del cual, pudiera un ciudadano ser considerado precandidato independiente?, ¿tendrían que convocarse a las ONG’s a ese proceso interno?, ¿quiénes serían sujetos a las violaciones a las disposiciones Constitucionales y legales?, ¿quiénes responderían por una candidatura independiente cuando los partidos políticos son los que engloban este conjunto de prerrogativas de derechos y obligaciones?.

Al momento de rendir el informe correspondiente en cuanto al origen y destino de los recursos públicos aplicados tanto en precampañas y en campañas, ¿cuál sería el procedimiento mediante el que los pre candidatos con los candidatos independientes tendrían que rendir cuentas de dónde sacaron y donde metieron el recurso durante su campaña proselitista?, cuando los partidos políticos son los que tienen los órganos de fiscalización interna, cuando los partidos políticos son los que responden cuando un precandidato o un candidato falta a una normatividad en materia de fiscalización, en materia electoral.

¿Cómo los precandidatos o los candidatos independientes o ciudadanos tendrían acceso a los medios de comunicación, me refiero a radio y televisión que como prerrogativa gozan actualmente los partidos políticos y sus candidatos?, ¿cuál sería el mecanismo, si de por sí no pueden o no podemos los partidos políticos realizar un informe que pide el Instituto Federal Electoral con los institutos estatales electorales en esta materia?.

Ésas serían muchas, un poco de las muchas interrogantes o muchos de los problemas que tendríamos como ciudadanos, como partidos políticos o como simplemente órganos electorales al momento de autorizar candidaturas independientes.

Esta es una opinión personal, Diputado Flavio, no es una opinión de la fracción del PRI, es una opinión personal de quien, durante toda su vida, ha estado en esa trinchera, la trinchera electoral. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes de Estudios Constitucionales, de Administración de Justicia y de Gobernación.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se crea la ley para el diálogo, la conciliación y la paz digna en la región triqui.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Hace uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, mis compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación.

Celebro la participación de mi compañero Diputado Elías Cortés en el debate sobre el tema de candidaturas ciudadanas independientes, me parece que enriquece este debate la vida democrática de Oaxaca, solamente acoto y lo invito a un foro que en próximos días voy a organizar para debatir el tema de candidaturas ciudadanas independientes. En el Estado de Yucatán, solamente informo, ya están permitidas, el Congreso reformó la ley, y la herramienta

en Oaxaca tiene que ser la Ley de Participación Ciudadana que es una deuda que tiene este Congreso con la sociedad oaxaqueña pero voy al punto para el cual me inscribí.

Dice el poeta Miguel Hernández: “Pintada, no vacía, pintada está mi casa del color de las grandes pasiones y desgracias, regresará del llanto a donde fue llevada, el odio se amortigua detrás de la ventana, será la guerra suave, dejadme”. Esta es la canción última del poeta Miguel Hernández.

Compañeras y compañeros, la Iniciativa que hoy los presento es una convocatoria urgente a esta Soberanía para actuar en el marco de sus atribuciones con el fin de detener la sangre de nuestros hermanos y hermanas triquis, que corre imparable desde hace un siglo.

Es un llamado a que no seamos sumisos y, con ello, cómplices del destierro y el asesinato de nuestros hermanos y hermanas. Las cifras sobre el derramamiento de sangre triqui danzan en informes y medios de comunicación, 35 asesinatos, 62 asesinatos, más de 600 asesinatos, no importa el número, la sangre es el cuerpo, la sangre es el cuerpo de las mujeres como botín de guerra, la orfandad, el destierro, el odio, la imposibilidad de una vida pacífica digna, libre, son imposibles de dar en cifras, pero nos grita un llamado urgente a la acción. No podemos, insisto, ser cómplices por omisión, la violencia en la región chiquita, si bien puede tener antecedentes remotos, se acendra a partir de la revolución. Ésa es una de las conclusiones del estudio antropológico “Violencia y cambio social en la región triqui”, de Jean Javier Parra y Jorge Hernández Díaz. Dice: la violencia en la región triqui habla de relaciones violentas de poder, para sus autores, éstas se dan en dos líneas, en el primer caso a las autoridades, quizá al tratar de asumir el poder que les correspondería y posiblemente al negarse a formar parte de las reglas del juego imperante en la región de Copala, no sólo se les impedía ejercer sus facultades sino que se les excusaba de su comunidad. En este segundo caso, son las propias autoridades municipales las que forman parte activa reproduciendo las relaciones de poder violentas, los elementos que desde esta visión impulsaron la transformación de la sociedad Copalteca, emanaron del encuentro de dos culturas con procesos reproductivos diferentes, la del mestizo y la del triqui. El nacimiento de un nuevo período, la conformación de un nuevo modelo social se produjo por las modificaciones en las relaciones entre dos sujetos sociales diferentes, por el choque de dos modelos societarios que aún están sufriendo influencias

recíprocas. Así, el abastecimiento de armas a los indígenas, las múltiples incursiones del ejército y la policía a territorio triqui, la intromisión de las autoridades de Juchitán y Putla, en los asuntos indígenas. El comercio desarrollado por los compradores de café y caciques entre otras cosas, formaron parte del nuevo proceso reproductivo de la sociedad triqui consolidado después del movimiento revolucionario. La sociedad triqui se adecuó a las particularidades que desencadenó el encuentro a partir de 1910, los dos modelos reproductivos se adaptaron, en el interior de Copala, los indígenas mantuvieron su independencia política que tenía como eje el ejercicio de las relaciones de poder violentas. Con el exterior, prolongaron las relaciones asimétricas que desde antes establecían con los mestizos, siempre bajo la influencia de las relaciones violentas de poder. Cito: “a partir de la revolución y hasta la década de los setentas, el uso de la fuerza como mecanismo para alcanzar y retener el poder orientó las relaciones sociales de los copaltecos, el ejercicio legítimo de la violencia traducido en derroche de la sangre indígena determinó todas las relaciones sociales, al individuo, la familia, al barrio y de esta manera la opresión se constituyó en la base de la autoridad de los triquis de Copala”.

Dice la Comisión estatal de Derechos Humanos, en una recomendación de septiembre del 2010, advirtiendo la inseguridad, citó el informe de la Comisión estatal de Derechos Humanos: “ha propiciado”, dice el informe, “que los militantes de los tres grupos sociales antagónicos que operan en la región, MULT, UBISORT y MULTI, anteponiendo sus intereses políticos a los de su propia comunidad cometer diversos delitos, predominando el homicidio, las lesiones y los de orden sexual en contra de las mujeres, circunstancia que genera una mayor desestabilización social, además, la falta de capacidad de la autoridad para implementar acciones verdaderamente efectivas para reinstaurar el orden social en la zona, principalmente a través de la seguridad y la persecución de los delitos, conforme a derecho, ha creado un clima de impunidad, ya que quienes han cometido delitos y que inclusive quienes librara orden de aprehensión, muy probablemente continúan cometiendo conductas delictivas a sabiendas de que no serán sancionados por ello. Sucede lo mismo respecto a la integración de averiguaciones previas y legajos de investigación en los cuales sólo consta la realización de las primeras diligencias, como son levantamientos y reconocimientos de cadáveres, inspección ocular y el envío de los respectivos oficios a la agencia estatal de investigaciones, sin que la mayoría de tales procedimientos conste alguna otra actuación encaminada a esclarecer los delitos por los que fueron iniciados, lo cual denota una falta de profesionalismo y

responsabilidad por parte de la Procuraduría general de justicia del Estado. En ese contexto, la marginación de la zona y la pugna entre los diversos grupos antagonistas que existen en la región y la inadecuada atención que a tal problemática ha puesto el Gobierno del Estado, a través de las diversas instancias que lo componen y que deberían intervenir eficazmente para su solución, ha propiciado una situación crítica para las personas que viven en la región triqui, persistiendo la incertidumbre, inseguridad y zozobra entre la población de la referida zona y que puede aún agravarse en perjuicio inclusive de las venideras generaciones que de continuar en ese estado las cosas carecerán de los más elementales servicios de educación y salud con las graves repercusiones que esto trae”.

Narra la escritora y periodista Laura Castellanos para referirse a la situación de Copala, retrata la situación de Copala. Dice: “ la comandancia de policía está vacía, la primaria y la secundaria están cerradas desde hace más de dos años, aquí sólo está abierto el internado rural indígena “Vasco de Quiroga”, que atiende un grupo de monjas de forma gratuita. En la parte trasera del internado permanece un taxi destartado, ya sin llantas, su parabrisas delantero tiene 11 impactos de bala, el trasero está hecho pedazos, el auto sirvió de carroza funeraria para su víctima. Copala parece un pueblo fantasma”, dice Laura Castellanos.

A la ya complicada historia de encono entre las organizaciones participantes en el conflicto, parece sumarse intereses e incluso trasnacionales por un yacimiento que alberga se dice oro, plata, antimonio y zinc, y que incluso existe la posibilidad de que ya esté concesionado a alguna empresa minera para su explotación.

Así, dada la complejidad del conflicto triqui, esta Iniciativa, compañeros, no propone una solución, establece solamente las condiciones y los mecanismos que los grupos en pugna puedan dialogar y, en conjunto con las autoridades de los tres poderes del Estado, encontrar los caminos a seguir para lograr una solución justa, digna y duradera en la región triple que permita restablecer la paz, el tejido social y evitar más violencia, más sangre, más cruel. Es una propuesta para romper el ciclo perverso de la sangre y la muerte. En la mesa de diálogo que deben exponerse las causas que originaron el conflicto, establecer las guías para atenderlas y promover soluciones consensuadas a las diversas demandas de carácter político, social y jurídico. La Iniciativa busca propiciar que los integrantes de las diversas organizaciones en

conflicto participen en cauces pacíficos y legales con respeto absoluto a su dignidad, a las garantías de los puros indígenas consagradas en la constitución del Estado y en la General de la República.

El llamado, compañeras y compañeros, no es a convertirnos en guardianes de nuestros hermanos triquis, es solamente a no convertirnos por omisión en sus verdugos. He escuchado compañeras y compañeros en los últimos días, en los medios de comunicación, que todo mundo quiere la paz en la región triqui. El Gobierno del Estado llama a una elegante mesa para firmar la paz en la región triqui, la UBISORT dice que quiere la paz, el MULTI está de acuerdo con la paz, el MULT, me consta, tiene voluntad para la paz, pero que pasa, porque no se firma la paz, a esta Legislatura, esta Legislatura puede contribuir con una herramienta legal de facilitar las condiciones para una paz justa, digna y duradera en la región triqui y que la sangre no siga corriendo. Muchas gracias. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas y Administración de Justicia y de asuntos indígenas.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se crea la ley de deuda pública.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso del Estado, se pregunta el Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Tiene el uso de la palabra.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación y público presente.

El día de hoy como ante ustedes y expongo la Iniciativa de ley para crear una ley estatal que regula los procesos de endeudamiento por parte de los municipios como por parte del Estado. He querido venir esa exponer los fundamentos de dicha ley, sobre todo por la importancia en el contexto nacional en que estamos presentando esta ley, sobre todo como parte de la agenda de trabajo de la fracción parlamentaria de Acción Nacional y del partido Acción Nacional también.

Es muy importante también destacar la enorme responsabilidad con la cual el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de finanzas, ha venido trabajando y ha presentado una ley anterior a esta justamente en el mes de diciembre, presentaron una ley de deuda pública que se viene a complementar con esta nueva Iniciativa. Es totalmente derivado del exitoso proceso de reestructuración de deuda pública del Estado, que como bien se notificó a este Congreso y así se nos hizo saber, tuvo lugar en el mes de noviembre también del año pasado, donde el estado de Oaxaca logró una clasificación triple A por parte de Standard and Poors, que es una de las calificadoras de deuda más importantes a nivel internacional. Lo que reconoce esta calificadora es que el estado de Oaxaca tiene un endeudamiento que calificó de prudente y una liquidez que calificó de adecuada, justamente estos dos basados también en lo que ellos determinaron como una baja flexibilidad financiera que estaba condicionada por su marco regulatorio justamente en materia financiera y una débil base económica, sustentada sobre todo por la poca capacidad que tiene nuestro Estado para generar riqueza que es uno de los grandes problemas que tenemos y por eso el alto índice de progreso con el que estamos luchando diario.

Compañeros Diputados, como ustedes bien saben, los procesos y el crédito en sí o per se no es un instrumento malo, es un instrumento que puede apalancar los procesos de desarrollo del Estado y que permite la creación de empleos y que permite un desarrollo compartido y estable y sustentable en todos los grados, pero los procesos de endeudamiento no pueden ser de manera irregular, no pueden ser de manera desordenada y mucho menos pueden ser procesos poco transparentes. Necesitamos crear un marco regulatorio que justamente vigile y le dé instrumentos al Poder Legislativo, que es la contraparte encargada del proceso de fiscalización de los recursos que permitan darle seguimiento a estos procesos de endeudamiento de una manera clara, transparente y responsable, y puedan coadyuvar a que estos instrumentos que nos benefician al Estado puedan ser utilizados de la mejor manera.

Como antecedentes de dicha Iniciativa, tenemos justamente la presentado el 5 diciembre como les comentaba por parte del poder Ejecutivo como ley estatal de deuda pública, también tenemos un estudio por parte del INDETEC, donde este instituto que es el Instituto de desarrollo técnico de las haciendas públicas generó un conjunto regulatorios para los procesos de endeudamiento, tanto en estados como en municipios. ¿Cuáles son esos estándares que propone INDETEC?, Justamente que garanticen la transparencia, que garanticen una buena rendición de cuentas y un orden en materia de deuda pública. Justamente por esto esta Iniciativa cuenta con los sitios objetivos:

Acceso a los mercados financieros de una forma ágil, responsable pero sobre todo, insistimos, transparente, en cada una de estas dos entidades, tanto en lo estatal como en un municipal. Los mecanismos jurídicos a través de los cuales se presenta esta Iniciativa es que los adeudos contratados sean contratados de manera confiable y transparente, es decir, vamos a crear o se pide crear a través de esta Iniciativa un registro de todos los procesos de endeudamiento, un registro del que va a dar cuenta este Congreso del Estado del poder Ejecutivo a través de su Secretaría correspondiente. Una eficiencia en el proceso de contratación, registro y control de la deuda pública del Estado y de los Ayuntamientos.

Insistimos, no contamos con estos registros al día de hoy en el estado, no podemos darle seguimiento salvó a través del proceso de cuenta pública y que normalmente en el proceso de cuenta pública cuando se presenta no está sustentado o no está bien sustentado y presentado

de manera transparente los procesos de compromisos a largo plazo. Aquí tenemos por ejemplo el problema de los famosos pps que se presentan como compromisos de pago pero no como compromisos de deuda o no se contabilizan como deuda pública y esto prácticamente es una falsedad. Entonces, en esta ley, le vamos a llamar deuda a lo que es deuda y no deuda a lo que no es, pero no vamos a estar con apariencias. Mecanismos de afectación de ingresos para el pago de deuda y otros compromisos adquiridos para la entidad y los municipios.

Otro proceso que nos ha preocupado muchísimo ha sido que, ha sido muy fácil para algunos estados y municipios contratar procesos de deuda que sobrepasan los tiempos del gobierno que tienen cada uno de ellos, conocemos muchos ejemplos, el caso de Chihuahua que contratan compromisos de deuda a largo plazo y que dejan generaciones de ciudadanos endeudados por ellos, eso no se puede permitir, estamos proponiendo que los procesos de endeudamiento a corto plazo sean máximo por el tiempo para los que son hechos los ejercicios de gobierno, tres años o un año o año y medio en caso de los municipales lo que dure su gobierno y seis años como máximo para el caso de los estados, salvo cuando los Congresos de los estados que son los que realmente crean los mecanismos de regulación así lo acepten, porque es otro de los mecanismos que si bien ya no tenemos garantizado la constitución ahorita fortalecemos la imagen o el peso del poder Ejecutivo en cuanto a la revisión de cuentas como contraparte, perdón del Poder Legislativo como contraparte del poder Ejecutivo al dotarlo de muchas mayores facultades para poder autorizar, en todos los términos, sin importar el monto del endeudamiento para que sea el Poder Legislativo quien dé estas aprobaciones, tanto en municipios como en estados.

Entonces, queridos amigos, independientemente de que esta Iniciativa ya va a pasar a comisiones y solicitamos a la Mesa Directiva que se turne principalmente a las comisiones de hacienda junto con las que ustedes determinen, lo que estamos buscando con esto es ordenar los procesos de endeudamiento y que no nos pase al estado de Oaxaca lo que ha venido estado sucediendo en el resto de la República donde los procesos de endeudamiento han sido realmente deshonestos y han sido realmente unos procesos donde con prácticas muy burdas se están beneficiando unos y están empobreciendo a completas generaciones de ciudadanos. Yo creo que a través de este ejercicio responsable que acota sobre todo el marco de acción del poder Ejecutivo vamos a poder dar un instrumento que fortalezca al Poder Legislativo de este

estado el que daría mucha certeza a la ciudadanía del mejor uso de los recursos financieros.
Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda y presupuesto y programación.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría que cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma la fracción XXVI del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

de conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta a la Diputada Ángela Hernández Solís si desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra la Diputada Ángela Hernández Solís.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Con la venia de la Presidencia. Diputadas y Diputados integrantes de esta Legislatura, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. El día de hoy se presenta ante esta Soberanía el proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 37 fracción XXVI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. La finalidad de la presente Iniciativa es consolidar a este órgano legislativo como un poder decididamente deliberativo, profesional y especializado, en doloroso trabajo legislativo sea no únicamente discutido sino que, además,

todas y cada una de sus actuaciones se encuentren dentro de un marco perfectamente delimitado.

Esta Iniciativa busca otorgarle legalidad a la actuación de una de las comisiones que, por su naturaleza, se convierte en un instrumento de la ciudadanía para exigir a las autoridades un actuar ético, honrado, honesto y de resultados benéficos para la población.

Durante décadas, la rendición de cuentas de las autoridades, la transparencia y, por ende, el sistema de sanciones a los servidores públicos que no cumplieren con las tareas que les fueron encomendadas en cuestiones de mero trámite. Sin embargo, en Oaxaca, esto ha cambiado, la sociedad está ávida de saber qué es lo que los servidores están haciendo, no se trata sólo de saber cuánto están gastando, sino además, como es indispensable generar leyes que propicien el Estado de derecho que las y los unos a aquellos merecemos. De ahí la necesidad de fortalecer la institución legislativa, lo cual se logrará si se fortalecen sus condiciones y para el caso que nos ocupa, la Comisión permanente instructora. Esta propuesta, nace de la práctica como presidenta de la Comisión permanente instructora, me he topado con obstáculos y vacíos legales que han dificultado el trabajo de la Comisión, así, por ejemplo, ni la Ley Orgánica del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca regulan el procedimiento a seguir en lo que a transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales se refiere, así como tampoco hace alusión a los asuntos referentes a la cuenta pública anual, entendemos e interpretamos, sin embargo, no hay un marco legal de actuación, situación que debilite la función del Congreso.

La dinámica democrática de transparencia y rendición de cuentas en que se está desarrollando la sociedad oaxaqueña, no puede dejar de observarse y, en consecuencia, este Honorable Congreso tiene la obligación de atender las demandas de la ciudadanía y así como de las quejas o denuncias presentadas por las dependencias inmersas en el tema, tal es el caso de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y la Comisión de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Más aún, si estas demandas se traducen en el castigo a los servidores públicos que con su conducta afectan de manera grave la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de sus funciones.

No cabe duda de que es imperativo que un gobierno democrático rinda cuentas para explicar sus acciones, debiendo transparentar su actuación para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos. Bajo este aspecto, el acceso a la información contribuya a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia.

Esta Iniciativa busca continuar con el cambio cultural en la cuestión administrativa que fortalecerán la confianza de las instituciones públicas de Oaxaca mediante la apropiación masiva del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos, generando el reconocimiento tanto de los ciudadanos como de los servidores públicos de que la información en posesión del gobierno es un bien público que se encuentra al alcance de todos los mexicanos.

Así, en la práctica, la Comisión permanente instructora del Congreso de Oaxaca conoce, sustancia y resuelve respecto de las obligaciones en el servicio público, de las responsabilidades y sus sanciones, tanto de naturaleza administrativa, las que se deben resolver mediante juicio político, actuando como ministerio público, incluso, como tribunal.

El artículo 37 fracción XXVI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, establece que la Comisión permanente instructora conocerá de los expedientes que se integren con motivo de la denuncia que se presenten en contra de los servidores públicos a que se contrae el artículo, el título quinto de la Constitución Política del Estado y la ley de la materia.

Sin embargo, es práctica común que los temas relativos a las faltas cometidas por los servidores públicos en materia de rendición de cuentas transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, también sean conocidos, estudiados y dictaminados en la Comisión permanente instructora, práctica común que a la fecha no se encuentra claramente definida en las atribuciones de la legislación vigente otorga a esta Comisión permanente instructora.

La presente propuesta, busca crear un marco normativo que armonice el trabajo de la Comisión permanente instructora y que su actuación sea apegada a derecho y que establezca, dada la

importancia de los temas que se ventilan en esta Comisión, de manera puntual las funciones y atribuciones de dicha comisión, es decir, se busca que el trabajo se fundamente en lineamientos jurídicos muy precisos que eviten actuaciones por encima de la ley.

En consecuencia, esta propuesta está forjada con la intención de adecuar la normatividad interna del Congreso del Estado con la realidad del trabajo del día a día en la Legislatura y de la dinámica social. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el artículo 68 bis del código civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta la Diputada Margarita García García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su dictamen, de su Iniciativa.

La Diputada Margarita García García:

Con su venia presidente de la Mesa Directiva. Diputados y Diputados, medios de comunicación, pueblo en general que nos acompaña.

La capacidad jurídica de las personas físicas, de acuerdo con nuestro código civil, se adquiere por el nacimiento y se pierde por la muerte. La persona física contará durante toda su vida en los siguientes atributos: nombre, domicilio, nacionalidad, estado civil. Consecuentemente, los atributos de nombre, nacionalidad y domicilios son considerados de primordial importancia en nuestro código civil ya que deben quedar asentados como parte medular del acta de nacimiento de toda persona física. La reforma que pongo a su consideración establece que el oficial del registro civil exhortará a quien presente a un menor para que el nombre con el que pretenda registrarlo no sea peyorativo, discriminatorio, infamante, denigrante, carente de significado o constituya un signo, símbolo o siglas ni que pongan al menor a ser objeto de burla. Hago hincapié en el término exhortar para no coartar el derecho de los padres a escoger el nombre que consideren para el registrado, únicamente hará un exhorto a que consideren otro nombre, sin que tengan la facultad de decidir con qué nombre se registrara. Indiscutiblemente, es una realidad de nuestros días y necesitamos legislar a favor de todos cuantos sufren estos terribles acontecimientos como el rechazo a causa de su nombre.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 68 bis del código civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo del Iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada y Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del partido el trabajo, por el que se adiciona un párrafo al artículo 218 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Gracias Presidente, pido a su Señoría turnarlo a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen tal y como se solicita a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Diputado, también pido la Iniciativa para la Comisión de equidad por favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se turna también a la Comisión de equidad.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por el Diputado David Miguel Mayrén Carrasco, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que solicita que la LXI Legislatura del Estado acuerde llamar al Secretario de las Infraestructuras y

del Ordenamiento Territorial Sustentables del Estado a comparecer ante el Pleno de esta Legislatura del Estado para que rinda un informe respecto al distribuidor vial cinco señores.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado David Miguel Mayén Carrasco si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa.

El Diputado David Miguel Mayén Carrasco:

Si Presidente, y le voy a agradecer se me puede auxiliar con el equipo audiovisual.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se instruye al CIILCEO para que nos dé la oportunidad de utilizar el equipo técnico para la presentación de la Iniciativa de nuestro compañero Diputado Mayrén Carrasco.

El Diputado David Miguel Mayrén Carrasco:

Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público general.

Durante la presente administración hemos escuchado por parte del Ejecutivo estatal y del Secretario de las infraestructuras que se ha dado inicio a un gran número de obras de gran impacto para la sociedad oaxaqueña y, asimismo, que algunas de ellas se han concluido y puesto en operación para beneficio de la sociedad. Sin embargo, ese discurso parece estar muy lejos de la realidad que día a día observamos con sólo transitar por elnuestra ciudad.

Como ejemplo señalo los siguientes:

Distribuidor Vial Cinco Señores, que en fechas recientes inició su corrupción, se suponía que dada la magnitud y difusión de ésta, se contaría con la totalidad de los permisos, licencias y avales de la sociedad. Sin embargo, nos enteramos recientemente a través de los medios de

comunicación, que los trabajos fueron suspendidos por reclamos de la sociedad civil que manifiesta rotundamente su descontento con dicho proyecto, quedando de manifiesto con este hecho que el Ejecutivo estatal, por conducto de los titulares de las dependencias involucradas en el diseño, la planeación, programación y ejecución de la obra no tomó en consideración la aceptación de los beneficiarios de esta obra, documento que como requisito la Secretaría de finanzas del Estado solicita se integran el expediente técnico, previa la autorización de recursos para poder ejecutar cualquier obra pública. Asimismo, sería conveniente conocer quién absorberá los sobrecostos que la suspensión de esta obra ocasionará, y en dado caso de que no se continúe, cuál será el impacto social, ambiental y económico que tendrán los trabajos que a la fecha se han realizado. Resulta importante que la sociedad conozca cuáles serán las modificaciones y en qué casos sufrirá el proyecto originalmente considerado y si estas modificaciones tienen un sustento técnico y cuál será el impacto en el costo total de la obra.

Asimismo, es importante conocer con precisión las metas que se alcanzarán en la primera etapa y el costo que ésta tendrá así como el destino que se le dará a los recursos que no se ejerzan en esta primera etapa.

La velaría del auditorio Gueleguetza: por otro lado, el pasado 9 marzo del año en curso, nos enteramos que parte de la velaría del auditorio Gueleguetza sufrió varios daños, por lo que sería conveniente conocer cuáles serán las acciones legales y técnicas que el Ejecutivo estatal realizará para restablecer las condiciones de operación y seguridad del inmueble, tomando en consideración que la obra fue concluida con la actual administración es haber rescindido el contrato original a la empresa ISOLUX, y al adjudicarle directamente su terminación a Lonas Lorenzo. Cabe señalar que durante el año pasado, SINFRA, a través de colegios y organizaciones civiles realizó una serie de peritajes a la estructura que soporta la velaría, determinando según las declaraciones del Secretario, que la estructura metálica están en condiciones de soportar la velaría que la actual administración propuso colocar, por lo cual sería conveniente solicitar a SINFRA un dictamen elaborado por especialistas en la materia respecto a si la lona que se colocó es la adecuada por las condiciones ambientales de la ciudad y, asimismo, cerciorarse si la lona que se colocó fue la que la empresa propuso, además de profundizar en las causas que provocaron el desprendimiento de la velaría. Por otro lado, se ha difundido a través de distintos medios, la ejecución de obras hidráulicas y sanitarias

entre las que destacan la nueva línea de conducción de agua potable de San Agustín Etla a la ciudad, reposición de 14 pozos profundos, rehabilitación de distintos tramos de drenaje sanitario y pluvial. Sin embargo, podemos observar a través de los medios que algunas de estas obras han sido para las en su ejecución por descontentos de la sociedad, sin que se informe por parte del Ejecutivo cuáles son las causas reales que originaron estas suspensiones o cuál es la causa del descontento de la sociedad.

Por lo anteriormente señalado, consideró conveniente solicitar a esta Honorable Legislatura requerir la comparecencia del ingeniero Netzahualcóyotl Salvatierra López, Secretario de las infraestructuras y ordenamiento territorial sustentables para que aclare a esta Legislatura los asuntos relacionados con los temas antes señalados y, en general, para que dé cuenta del estado actual que guarda la ejecución de las obras públicas en el Estado. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo....

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Presidente, si me permite. En el punto número 13 su servidor presenta un punto de acuerdo más o menos en los mismos términos, por lo cual solicitaría hacer uso de la palabra y, en todo caso, el punto de acuerdo que presente pudiera incorporarse de forma conjunta con el del Diputado David y someterlo a consideración de este Pleno.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se le concede el uso de la palabra Diputado.

La Diputada Margarita García García:

Diputado, si me permite, la Iniciativa que yo te me presento como punto de acuerdo es referente a eso, si me permite pasar y aún iríamos las tres propuestas de los Diputados.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Enseguida del Diputado Jarquín.

La Diputada Margarita García García:

Estoy en el número 13, sigo yo Diputado y es el mismo punto, pero si hay que darle al Diputado adelante.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No, adelante Diputado.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Diputada yo también le cedo mi lugar antes.

La Diputada Margarita García García:

Con su venia Presidente de la Mesa Directiva, Diputados y Diputados, medios de comunicación, pueblo en general.

Esta proposición es una exigencia pública y una preocupación personal. En la glosa del informe cuando al Secretario Netzahualcóyotl Salvatierra López se le cuestionó sobre el tema de la velaría, él respondió que fue la decisión responsable del gobierno. Manifestó haber hecho un dictamen de la UNAM y el Instituto politécnico nacional para asegurar la seguridad estructural de la velaría y para garantizar la lona que cubre la velaría, lo que nos deja muy claro que hoy no puede rehuir a su responsabilidad. No podemos pasar por alto la responsabilidad del gobierno de Ulises Ruiz Ortiz porque ésta es la edificación más grande de la corrupción imperante en el sexenio anterior. Esta es la muestra clara que en el gobierno de Ulises Ernesto Ruiz Ortiz nunca se pensó en la gente, se pensó en los bolsillos de los funcionarios en turno,

pero eso no acabó ahí, también este gobierno tiene que ver en esa responsabilidad. La responsabilidad es compartida y por los hechos visibles de corrupción seguiremos clamando por justicia, que todos aquellos funcionarios del sexenio anterior que faltaron a la ley, que se enriquecieron a costillas del pueblo y que dejaron un Estado en ruinas, paguen por sus fechorías. Hoy la exigencia que hago desde esta tribuna es para que de manera inmediata se retire la estructura completa de la velaría, no queremos que el día de mañana tengamos que lamentar la pérdida de vidas humanas, basta ya de funcionarios improvisados, basta de ocurrencias y de torpezas. El hartazgo social que estamos viviendo está siendo generado por muchas y muchos funcionarios que no están a la altura del exigencia social y que de forma voluntaria deberían presentar su renuncia.

Este punto de acuerdo no presenta para solicitar la comparecencia ante este Pleno del Secretario Netzahualcóyotl Salvatierra López, pero también para pedir que la Contraloría investigue y sancione verdaderamente a quien tenga que hacerlo por estas tropelías en contra del patrimonio y en contra de la confianza y de la buena fe de la gente. Bueno, la gente nunca pidió una velaría.

Pido respetuosamente que el Gobernador haga caso a la voz de la gente, de aquellos que le dieron su confianza y lo llevaron a ser Gobernador, que se desmantele inmediatamente la estructura completa de la velaría, evitemos una catástrofe, evitemos lamentarnos después por lo que podemos hacer hoy.

Puntualmente propongo ante el Pleno de esta Soberanía los siguientes puntos de acuerdo:

Que la LXI Legislatura acuerde llamar al Secretario de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentables del Estado a comparecer ante el Pleno del Congreso del Estado a efecto de que entreguen la documentación soporte en referencia a los trabajos de la terminación de la velaría del auditorio Guelaguetza, y explique de manera puntual cuáles fueron los criterios de adjudicación, los procedimientos legales tramitados con la empresa originalmente contratada, así como la documentación de los peritajes realizados, exhortándolo a que una vez concluida esta comparecencia, presente su renuncia de manera voluntaria. De igual manera, solicitar a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, efecto

de investigar y sancionar a los responsables de las áreas correspondientes, o en su defecto, deslinde responsabilidades. Asimismo se solicita exhortar al titular del poder Ejecutivo para que se desmonte de manera inmediata la estructura completa de la velaría el auditorio Guelaguetza y se apliquen las fianzas y se exija el reembolso de los recursos y se apliquen a escuelas, medicamentos, entre necesidades primordiales donde, en vez de hacer una velaría hubieran hecho obras en las comunidades que nos están exigiendo. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra el Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros. Medios de comunicación.

Hace aproximadamente cuatro meses, a este Pleno, producto del primer informe de gobierno de Gabino Cué Monteagudo compareció el Secretario de las infraestructuras y dentro de la información que vino el habernos, referente al área que le corresponde, nos decía que la anterior administración dejó pendientes de terminar 799 obras, es decir, prácticamente 800 obras inconclusas. Pero en este recinto él presumía que el logro más importante de esta administración era la conclusión de la velaría del auditorio Guelaguetza, los datos muy interesantes en ese momento, nos decía que la empresa de nombre ISOLUX, había sido sancionada por incumplimiento y obligada a devolver 20 millones de pesos, nos decía que por las facultades que le otorga la ley de obra pública, había determinado asignar la conclusión de estos trabajos a una empresa mexicana de nombre San Lorenzo, S.A. de C.V., nos decía que previamente para que pudiera llevar a cabo esa asignación directa, había intervenido la Secretaría de la Contraloría, quien había revisado todo el procedimiento ya que no había licitación, por lo tanto la Contraloría también garantizaba que esta empresa cumplía con los requerimientos y con los estándares. Fue así como nos vinieron a decir que se invirtieron 65 millones de pesos en la construcción de las estructuras de estas torres y estos arcos y que la colocación de la velaría llevaría un costo de 40 millones de pesos, incluso que había un ahorro

al proyecto inicial. Nos dijo también que se había planteado construirla a la brevedad posible para que este velaría pudiera estar en condiciones de las festividades de la Guelaguetza y que una vez concluidas las festividades, precisamente en el mes de febrero de este año, construirían las condiciones para someter a la voluntad de los oaxaqueños si esta obra tendría que retirarse o si esta obra se mantendría.

Palabras que por supuesto nosotros le recibimos con mucha, como un reconocimiento de la labor que se estaba llevando por parte de la Secretaría y que, en los datos, pues parecía que todo estaba bien. Como lo han mencionado ya mis compañeros que me antecedieron, se ha dado una situación en últimos días en donde esta obra que era presumida por la administración de Netzahualcóyotl Salvatierra colapsó, y ahora, en la búsqueda de responsables, en la repartición de culpas, pues no aparece absolutamente nadie a dar la cara, pero sí recuerdo bien que cuando él compareció, nos dijo que habían dos responsables de la obra, una persona de nombre Mario López López y otro de nombre Cuauhtémoc Hernández Sibaja, ellos eran los que estaban como responsables de que esta obra se concluyera, es decir, entonces sí podemos identificar quien estuvo al frente, quien estuvo supervisando esos trabajos.

Nos vinieron a presumir que la empresa San Lorenzo es una de las más importantes en Latinoamérica, nos vinieron a presumir que es la que colocó la velaría en el estadio OMNILIFE de las Chivas, que también construyó la del velódromo en el estado de Puebla y también en el aeropuerto de Cancún. Que utilizaron del material de la más alta calidad, que en caso de incendio este material se consumía, pues no sé de qué forma que no habría ningún daño, de un fulminazo creo que la lona automáticamente se consumía y que no habría daños, que era una membrana de última generación y que, incluso, yo recuerdo que nos decían que esta membrana, por el tipo de material no necesitaba lavarse porque solita con el agua se resbalaba, no sé si tenía plafón o que es con lo que estaba construida.

¿Por qué hago estos comentarios?. Porque en este momento donde hay que dar la cara, donde hay que delimitar responsabilidades y en donde se tiene que dar una información muy puntual a los medios de comunicación, pero sobre todo a la sociedad oaxaqueña, lo que ha privado ese silencio y las declaraciones que yo he escuchado en medios es que dicen que la velaría se colapsó porque fue culpa de la administración anterior, entonces ya ese sorbete me

parece que ya no aplica. Hay responsables en estos momentos, esa velaría tuvo dos personas que estuvieron al frente, hay una empresa que fue la que supuestamente certificaba, hubo participación de la Contraloría para poder llevar a cabo la adjudicación directa y es el momento en que el Secretario comparezca a esta plenaria y nos dé un informe de la situación en que se encuentra, pero sobre todo de las acciones inmediatas a tomar.

Un acto más de impunidad que no pasó nada, que no hay responsables y que no hay nombres ya no lo podemos permitir. Por eso solicitamos que a través de la junta de coordinación política establezcan el formato, establezcan la hora y el día y se cite a Netzahualcóyotl salvatierra este Pleno a informar puntualmente a esta representación, pero sobre todo a la sociedad cuaja aquélla. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Informo a la Asamblea que los puntos 12, 13 y 14 tienen un común denominador, los proponentes están solicitando la comparecencia ante este Pleno del señor Secretario de las infraestructuras, de modo tal que, según observamos también en la última intervención hecha por el Diputado Alejandro López Jarquín, solicita, solicita que se turne el asunto a la junta de coordinación política, cosa que en este momento estaría hecho instruyendo para el efecto. Esto es, se turna este asunto a la junta de coordinación política y quedarán resueltos, en ese sentido si ustedes lo consideran conveniente y no hay otra intervención, los puntos 12, 13 y 14 del orden del día.

Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano, por el que solicita que la LXI Legislatura del Estado acuerde llamar a la directora de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte a comparecer ante la Comisión Permanente de Juventud y Deporte para que rinda un informe, a efecto de conocer si ha garantizado en igualdad de condiciones y oportunidades el

acceso de la población al conocimiento, práctica y desarrollo de la cultura física y el deporte. Asimismo informe sobre toda clase de estímulos en becas, premios, reconocimientos y recompensas en dinero o en especie, que de acuerdo a los lineamientos y normatividad hayan entregado durante su gestión al frente del organismo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso del Estado, se pregunta a la Diputada Margarita García García si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Se concede el uso de la palabra la Diputada Margarita García García.

La Diputada Margarita García García:

Con su permiso Diputado Presidente. Reputadas y Diputados, medios de comunicación y público general.

Según se plasma en el decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2012, y el cual entró en plena vigencia a partir del uno de enero del 2012 a la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte le fue asignado un presupuesto de 33,094,643.19 millones de pesos. Hoy, asoma el caso de Adela Guadalupe Meza Allier, única jugadora oaxaqueña en la selección mexicana Sub 17, la cual no reciben ningún apoyo del Gobierno del Estado.

Esta deportista de alto rendimiento busca sobresalir por sus propios medios y aunque representa dignamente al Estado, no le han correspondido. Como el caso de Adela está el de muchas y muchos deportistas más y no reciben apoyos y que dejan en claro que en Oaxaca el funcionamiento del deporte es un asunto burocrático que debe llegar a los que se esfuerzan por representar dignamente al Estado.

De pronto surgen dudas que en la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte nunca resuelven nada, cuando uno lo llama nunca está la funcionaria. Uno se pregunta, ¿qué pasa con las niñas y los niños triquis aquellos que jugaban descalzos y descalzas y que le dieron la

vuelta al mundo?. Antonio Abad, otro medallista de Olimpiadas Nacional de Deporte está pidiendo apoyo y tampoco ha encontrado eco en sus palabras. Los casos son muchos y en todas las disciplinas, de ahí la urgencia que comparezca la titular de ese organismo. Preocupa no saber el plan que se tiene para el deporte ni tener claro los programas o los apoyos, aún cuando se tiene un presupuesto de \$33,094,643.19 . Por esos razonamientos, es que solicito que esta Legislatura apruebe el siguiente punto de acuerdo:

Solicito que la LXI Legislatura del Estado acuerde llamar a la directora de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte a comparecer a la Comisión Permanente de Juventud y Deporte para que rinda un informe a efecto de conocer si han garantizado en igualdad de condiciones y oportunidades el acceso de la población al conocimiento, práctica y desarrollo de la cultura física y el deporte. Asimismo, informes sobre toda clase de estímulos en becas, premios, reconocimientos y recompensas en dinero o especie que, de acuerdo con los y lineamientos y normatividad, hayan entregado durante su gestión al frente de este organismo. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Juventud y Deporte.

Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por el Diputado Pavel López Gómez, por el que solicita la construcción y equipamiento de un servicio médico forense por cada una de las sub Procuradurías regionales de justicia del Estado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta al Diputado Pavel López Gómez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes de salud pública, Derechos Humanos y de Administración de Justicia y presupuesto y programación.

Se pasa el decimoséptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por el Diputado Héctor Lorenzo Inocente, integrante de la fracción parlamentaria de Acción Nacional para la celebración de Sesión Solemne en el Pleno del Congreso del Estado con motivo del aniversario del natalicio del Licenciado Benito Juárez García, el 21 marzo del presente año.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta el Diputado Héctor Lorenzo Inocente si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Héctor Lorenzo Inocente:

Muy buenas tardes, con el permiso del presidente de la Mesa Directiva de este Congreso, de los Diputados Secretarios y secretarías, con el permiso de la Honorable Asamblea de este Congreso, del público presente y de los medios de comunicación.

Hay días comunes así como hay días solemnes, la diferencia entre los días comunes y los días solemnes son los conceptos y un concepto que ha marcado la diferencia del mundo entero y que del despotismo y la injusticia es el concepto de libertad. No existe valor tan sublime como

el de la libertad y por el que se ha derramado tantas lágrimas y se han hecho tantos sufrimientos y por el que por la lucha se ha sacrificado tanto como la propia vida.

Efectivamente, en nuestra historia como país independiente, hombres ilustres demostraron con sus lágrimas su sufrimiento y su sacrificio, su anhelo de justicia y libertad, y con ello, nos han legado su pensamiento, hay innumerables generaciones de mexicanos y oaxaqueños. Una trilogía de serranos que destacó a nivel nacional por sus proezas intelectuales y sus defensas republicanas y liberales fueron los ilustres Benito Juárez García, Marcos Pérez y Miguel Méndez, trilogía de esforzados hombres que en su época forjaron los principios y valores republicanos, democráticos y liberales que hoy sustentan nuestras instituciones.

Benito Juárez y la libertad es una amalgama característica del Estado democrático de derecho, de manera sobresaliente nuestro compatriota de Guelatao lo hizo y dejó una huella que el propio tiempo se resiste a olvidar.

El ilustre oaxaqueño de Guelatao, el Licenciado Benito Juárez García, Juárez como todos lo conocemos, no sólo ha dejado huella en generaciones de todos los mexicanos sino también en toda Latinoamérica ya que ha sido reconocido con el título de benemérito de las Américas. Por otra parte, considero importante refrendar nuestro compromiso como Legislatura con las instituciones republicanas que tanto defendió nuestro recordable hermano y paisano Benito Juárez García.

Es importante pues para que las generaciones actuales de jóvenes tengan presente los valores que el ilustre indígena de Guelatao nos legó y defendió con su propia vida y con todas sus energías intelectuales. Por ello, presentó el punto de acuerdo para proponer la celebración de una Sesión Solemne para el día miércoles 21 marzo del presente año, dado que concuerda con la celebración de la sesión ordinaria con esa fecha. Aunado a ello, no quiero omitir que actualmente nuestro estado de Oaxaca mantiene una problemática con nuestro vecino estado de Chiapas y es indispensable refrendar nuestro compromiso y solidaridad con nuestros hermanos de los Chimalapas. Ello nos motiva y nos obliga a reforzar nuestra identidad y nuestra historia como estado soberano, y bajo ese tenor, la presente propuesta que estoy haciendo para que el día de hoy lo votemos, pueda contribuir a fortalecer nuestra política

democrática, republicana y representativa, siempre bajo la idea que nos legó el oriundo de la Sierra Juárez. Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados, los medios de comunicación.

Subo para respaldar, compañeras y compañeros, la propuesta que hace el compañero Diputado Héctor Lorenzo de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional para que el día 21 marzo tengamos una Sesión Solemne como un homenaje a don Benito Juárez, prócer de la patria, tal vez el mejor presidente de la República que haya tenido este país.

Creo que ese momento también de que este Congreso envíe un mensaje a la nación acerca de la realidad oaxaqueña, más aún, cuando en nuestro territorio se encuentra, el territorio de Oaxaca, se encuentra amenazado por una actitud mezquina, por llamarle de alguna manera, una actitud irresponsable de crear municipios de otro Estado en nuestro propio territorio, yo creo que el 21 marzo es la fecha adecuada para que el Congreso mande un mensaje a la nación; con un espíritu juarista, sí, claro, con un espíritu laico, claro, con un espíritu republicano, claro; pero muy claro y contundente en defensa de nuestro pueblo, gobierno y territorio, por lo cual considero debiéramos apoyar esta propuesta del compañero Héctor Lorenzo y debiéramos aprovechar este Congreso, en una Sesión Solemne, enviar un mensaje a la nación en defensa de nuestros pueblos, de nuestro gobierno y de nuestro territorio. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. En virtud de que así ha sido solicitado, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la Iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ruego a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia por favor. Necesitamos 21 votos para que pueda ser urgente. Aprobada la urgencia con 31 votos. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior de Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría nos comunique el número de votos que se obtengan. 31 votos, ha probado que se trate como de urgente y obvia resolución, en este último caso con 31 votos.

A discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo a discusión y quisiera solicitar a la Asamblea que el voto fuera nominal y, por otra parte, quisiera que me señalar que, conforme a lo establecido por el artículo 54 del reglamento del Poder Legislativo, para celebrar una Sesión Solemne necesitamos de mayoría calificada, esto es de 28 votos, de la mayoría del Congreso, de mayoría calificada, de modo tal que vamos a llevar la votación nominal, le voy a pedir al primer Diputado que se encuentra a la derecha que expresa su nombre y el sentido de su voto, en el sentido, insisto, de si se lleva a cabo la Sesión Solemne propuesta por el Diputado Héctor Lorenzo Inocente.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

Antonio Altamirano Carol a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Ortiz Silva Hita a favor.

García García Margarita a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Prieto Desgarenes Delfina a favor.

Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Carlos Hampshire a favor.

Aldeco Reyes Retana Marlene a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Hernández Cuevas de acuerdo.

Hernández Fraguas a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Villalobos González Rosa Nidia a favor.

Martínez Villavicencio Carlos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Martínez Neri a favor.

Mecinas Quero a favor.

Aleida Serrano a favor.

Mendoza Reyes a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Ziga Martínez a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se emitieron 37 votos, por lo tanto se aprueba con ese número de votos y comuníquese el presente acuerdo a los titulares del poder Ejecutivo y el poder judicial del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

Se pasa al décimo octavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Continuamos con el orden del día: dictamen de la Comisión permanente de Administración de Justicia. Antes de dar trámite al único dictamen emitido por la Comisión permanente la Administración de Justicia se pregunta al Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Dado que no se encuentra, el señor Diputado, pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de Administración de Justicia.

La Diputada secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Dictamen con proyecto de ley General de viajes con cargo al erario público para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la Iniciativa que lo hubiere motivado, por lo que preguntó a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la Iniciativa. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la Iniciativa. En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se registró intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada hubo algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Señor Presidente, yo quisiera hacer uso de la tribuna.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputada tiene el uso de la palabra.

La Diputada María Mercedes rojas Saldaña:

Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. Toda actividad en la que se destine parte del erario público debe estar debidamente regulada, es por ello que es indispensable contar con los instrumentos necesarios para regular los viajes al extranjero que realizan los servidores públicos. No es posible que los funcionarios utilicen los recursos públicos para realizar viajes de placer y así cargar lujosos dispendios a las finanzas de uno de los estados más pobres de México. La ley General de viajes con cargo al erario público para el estado de Oaxaca, tiene por objeto que alcance a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública estatal o municipal, sea cual fuere la naturaleza de su nombramiento, designación o elección que realice un viaje fuera del país con recursos del erario público.

Regular y transparentar los gastos de los funcionarios públicos en sus viajes al extranjero, es un compromiso con los ciudadanos y con los recursos que ellos aportan para el funcionamiento del aparato burocrático. Por ello, es imprescindible que se informe oportunamente el motivo del viaje del funcionario público, el número de personas que realizarán el viaje, los tiempos de estadía, medios por los que harán este viaje y también que se informe cuáles fueron los resultados y beneficios para este viaje.

Todo ello, para evitar que los funcionarios conozcan el mundo sin afectar su patrimonio personal y lo hagan causando un decremento al erario público simulando giras de promoción política, económica o social mientras dejan de realizar las funciones para las que fueron electos o designados, según sea el caso.

La austeridad debe ser una regla para uso de los recursos públicos, es por eso que en esta ley general de viajes con cargo al erario público del estado de Oaxaca, se prohíbe el pago de habitaciones en hoteles de lujo y se llama a los funcionarios a autorizar el transporte aéreo en sus tarifas más económicas.

Hoy en día, todos sabemos si conocemos de funcionarios públicos que utilizan los recursos del pueblo de Oaxaca para financiar en diversas ocasiones viajes a distintos países sin que se tenga un reporte formal de los beneficios que dichos dispendios han traído a los oaxaqueños. Esto no puede seguir así, deben los funcionarios de estar obligados a rendir un informe de actividades y logros. Éstas prácticas sustentan la urgencia de regular y transparentar los viajes de los funcionarios estatales, municipales de organismos descentralizados o autónomos. Con la aprobación de esta ley General de viajes con cargo al erario público para el estado de Oaxaca, cada uno de los poderes del Estado deberá emitir los lineamientos para la rendición de informes y cuentas afines y consolidación de la contabilidad gubernamental.

Los viajes al extranjero se deberán sustentar en intereses de beneficio social y los gastos que en ellos se realicen deberán ser informados al igual de las actividades emprendidas durante el mismo, así como la rendición de cuentas con comprobantes de dichos gastos. Todo funcionario que realice un viaje o gira con cargo al erario público, a su regreso, en un plazo no mayor de 10 días, deberá rendir un informe de las actividades realizadas y los resultados de las mismas ante la instancia que le hubieren autorizado.

El incumplimiento de esta disposición obligará al infractor a la devolución íntegra de la cantidad recibida para dicha actividad, lo que permitirá salvaguardar los recursos del pueblo de Oaxaca.

El Gobernador del Estado deberá solicitar autorización a la Legislatura para salir del territorio del Estado por un lapso mayor de 10 días, conforme al artículo 81 de la fracción VI de la constitución local.

Para la atención de asuntos oficiales, los Ayuntamientos, en sesión pública de cabildo, deberán autorizar la salida de sus integrantes cuando se trate de viajes fuera del país, lo cual deberá ser acordado por mayoría simple del cabildo e informar al Congreso del Estado. Los Diputados, de igual forma, deberán hacer del conocimiento del Pleno el motivo de su viaje al extranjero y éste tendrá que ser aprobado por mayoría simple y también deberán presentar un informe de los logros, además de sujetarse a criterios de austeridad.

Esas acciones, tiene por objeto fundamental otorgar mayor transparencia al manejo de las finanzas públicas del estado, a través de los mecanismos que regulen y supervisen el buen uso del presupuesto en beneficio de la sociedad y no se conviertan en una prestación más para los funcionarios de alto rango. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada, una vez escuchada la intervención de la Diputada promovente del dictamen y presidenta de la comisión respectiva a continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto y pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Diputado Basaldú

Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor

Antonio Altamirano Carol: a favor

Álvarez Martínez Leticia: a favor

Ortiz Silva Hita Beatriz: presidente también habría que impulsar una comisión de la verdad para investigar los viajes al extranjero del sexenio pasado, pero de entrada estoy a favor.

García García Margarita: Si también estoy a favor lo que sí lamento que hoy se esté haciendo pero lo aplaudo aunque si se debió haber hecho anteriormente. Por supuesto que estoy a favor.

Hernández Solís Ángela: a favor

Rodríguez Soto Isaac: a favor

Rivera Castillo Clarivel: a favor

Isidro Inocente Joel: a favor

Carolina Aparicio Sánchez: a favor

Rojas Saldaña Mercedes: a favor

Mayrén Carrasco David Miguel: a favor

Rojas Walls Germán: a favor

Prieto Desgarenes Delfina: a favor

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor

Sosa Villavicencio Flavio: en pro

Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor

Bolaños Cacho Guzmán Raúl: a favor

Mendoza Reyes Juan: a favor

Aldeco Reyes Retana Marlene: a favor

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor

Hernández Fraguas José Antonio: a favor

García López Francisco Javier: a favor

Villalobos González Rosa Nidia: a favor

Vargas Betanzos : a favor

Cuevas Chávez: a favor

Vela Gil Martín: a favor

Gallegos Carreño: a favor

Villacaña Jiménez José Javier: a favor

Martínez Neri Francisco: a favor

Mecinas Quero Perfecto: a favor

Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Haga el recuento por favor compañera Secretaria y denos a conocer el número de votos.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

33 votos

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo general, con 33 votos a favor, el decreto por el que se crea la Ley General de Viajes con cargo al erario público para el Estado de Oaxaca.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto, por el que se crea la Ley General de Viajes con cargo al erario público para el Estado de Oaxaca, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Basaldú Gutiérrez Tomás: a favor

Carol Antonio Altamirano: a favor

Leticia Álvarez: a favor

García García Margarita: a favor.

Hernández Solís Ángela: a favor

Rodríguez Soto: quisiera nada más reflexionar mi voto en lo particular señor presidente diciendo que si bien estamos de acuerdo en lo general con esta ley por el espíritu de transparencia que lleva, del cual compartimos, en lo particular se asemeja mucho a un reglamento administrativo y ojalá esto no genere una tendencia que a partir de ahora estemos generando leyes, en este Congreso, a nivel administrativo y hay una dependencia muy propia que es la Secretaría de Administración la que un manual de procedimientos puede establecer este marco regulatorio, entonces creo que en este sentido no tenemos una pertinencia al tema que estamos tratando, aun así mi voto es a favor.

Isidro Inocente Joel: a favor

Rivera Castillo Clarivel: a favor

Carolina Aparicio Sánchez: a favor

Rojas Saldaña Mercedes: a favor

Mayrén Carrasco David: a favor

Rojas Walls Germán: a favor

Prieto Desgarenes Delfina: a favor

López Jarquín Emanuel Alejandro

Hernández Guzmán Everardo Hugo: a favor

Hampshire Franco Carlos Enrique: a favor

Bolaños Cacho Guzmán Raúl: a favor

Marlene Aldeco: en contra

Mendoza Reyes Juan: a favor

Cruz Mendoza Eufrosina: a favor

Ziga Martínez Zory Marystel: a favor

Hernández Cuevas Marco Antonio

Hernández Fraguas José Antonio: a favor

García López Francisco Javier: a favor

Villalobos González Rosa Nidia: a favor

Vargas Betanzos Maximino: a favor

Cuevas Chávez: a favor

Vela Gil Francisco Martín: a favor

Gallegos Carreño Ivonne: a favor

Mecinas Quero Perfecto: a favor

Villacaña Jiménez José Javier: a favor

Martínez Neri Francisco: a favor

Serrano Rosado Aleida Tonelly: a favor

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? ¿Flavio Sosa?

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

¿Si me permite votar?

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, claro.

Sosa Villavicencio Flavio:

Quería votar con la siguiente reflexión. Comparto el criterio del compañero Diputado Isaac en el sentido de que revisemos puntualmente para que no estemos votando como leyes cuestiones que pueden ser reglamentos, y de la misma manera, respetuosamente comentarle mis compañeros de la Comisión de justicia, recordarles que hay un buen de Iniciativas presentadas que están en esa comisión que debieran ser también dictaminadas, esperando que el dictamen sea positivo o negativo pero que se dictamine. Gracias.

La Diputada María Mercedes rojas Saldaña:

Perdón Presidente, yo solamente quisiera acotar que esto no es un reglamento, se está pidiendo que se haga un reglamento y ustedes saben y conocen que la administración, que la Secretaría de administración no puede por ningún motivo evaluar ni saber de los motivos por los que los presidentes municipales tengan que salir, esto no es un reglamento, es una ley que tendremos que guardar en virtud de que estamos buscando la transparencia en todo el estado, y la otra es que nosotros en la Comisión de Administración de Justicia hemos estado haciendo una calendarización de las Iniciativas que han llegado puntualmente y de acuerdo a esa calendarización hemos ido sacando cada una de las leyes y por supuesto nos hemos ido, en su vigencia, las más antiguas para después hacer las más nuevas. En ese sentido estamos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada. Solicito a la Secretaría nos dé cuenta del número de votos emitidos.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Nada más comentar, en los Ayuntamientos el órgano máximo que es el encargado de dar esas autorizaciones del cabildo y tampoco podemos tomar esa clase de decisiones administrativas por encima de un cabildo municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien.

La Diputada María Mercedes rojas Saldaña:

Perdón. Precisamente... perdón...

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Hago mención disputados que hemos aprobado ya la ley y me parece que en este momento resulta inocuo hablar sobre el particular. Pido a la Secretaría nos dé a conocer el número de votos emitidos.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

33 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Ner:

Muchas gracias. Aprobado con 33 otros en lo particular desde luego el decreto con el que se crea la ley General de viajes con cargo al erario público para el estado de Oaxaca. Aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se aprueba la ley General de viajes con cargo al erario público para el estado de Oaxaca, comuníquese al Ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Continuamos con el orden del día, dictamen de la Comisión de Gobernación, antes de dar trámite con los tres dictámenes emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, se pregunta al Diputado Elías Cortés López, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Elías Cortés López:

No Presidente son expedientes de mero trámite, rogaría proceda por favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Pido a la Secretaría entonces dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara procedente la acreditación del contenido del Acta de fecha siete de marzo del año en curso, en la que el cuerpo Colegiado Municipal de San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca, calificó procedente la licencia de seis meses contados a partir del 27 de diciembre del año 2011 al 27 de junio de 2012, presentada por el ciudadano JAIME FELIPE FLORES GUZMAN, al cargo de Regidor de Atención al Migrante.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa Sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa Sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Por favor sostengan su mano arriba... 30

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Aprobado con 30 votos, el decreto por el que se declara procedente la acreditación del contenido del acta de fecha siete de marzo del año en curso, en la que el cuerpo Colegiado Municipal de San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca, calificó procedente la licencia de seis meses contados a partir del 27 de diciembre del año 2011 al 27 de junio de 2012, presentada por el ciudadano JAIME FELIPE FLORES GUZMAN, al cargo de Regidor de Atención al Migrante.

Comuníquese la presente determinación al Honorable Ayuntamiento Constitucional del San Pablo Huitzo, Oaxaca; al Titular de la Auditoría Superior del Estado; a la Secretaría General del Gobierno del Estado y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, para los efectos procedentes

Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que con base en la Sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional número 10/2011, deja sin efecto las adiciones a la División Territorial del Estado de Oaxaca, ordenada

en los Decretos números 2069, 2070, 2071 y 2072, emitidos por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia, por favor sostengan su voto.

Aprobado con 32 votos, el decreto por el que con base en la Sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional número 10/2011, deja sin efecto las adiciones a la División Territorial del Estado de Oaxaca, ordenada en los Decretos números 2069, 2070, 2071 y 2072, emitidos por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado.

Comuníquese la presente determinación a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; al Titular de la Secretaría General del Gobierno; al Presidente Municipal de Matias Romero Avendaño, Oaxaca; al Presidente Municipal de Santa María Petapa, Oaxaca; a los Núcleos Rurales de Llano de Suchiapa, Hidalgo Sur , Hidalgo Norte y Lázaro Cárdenas, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Pido a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Gobernación

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen de la comisión permanente de Gobernación con proyecto acuerdo, por el que por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, ordena el archivo de los expedientes números 167 y 326, del índice de la Comisión permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su resolución.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación.

Aprobado con 26 votos, el acuerdo por el que por el que la sexagésima primera Legislatura del Estado, ordena el archivo de los expedientes números 167 y 326, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su resolución. Comuníquese la presente determinación al ciudadano Diputado Carlos E. Hampshire Franco, promovente de los asuntos.

Continuamos con el orden del día, dictamen de las comisiones Permanentes Unidas de Juventud y Deporte y de Administración de Justicia, antes de dar trámite con el único dictamen

emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Juventud y Deporte y de Administración de Justicia, se pregunta al Diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Margarita García García.

La Diputada Margarita García García:

Con su venia presidente de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, jóvenes de Oaxaca, público general.

Compañeras Diputadas y Diputados, en comisiones unidas de juventud y deporte y Administración de Justicia, hemos tenido a bien poner a su consideración el dictamen con proyecto de decreto por el que se instituye la Legislatura juvenil del estado de Oaxaca que organizará el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través de la Comisión Permanente de Juventud y Deporte en el mes de agosto de cada año para crear la participación abierta y ordenada de las inquietudes de los jóvenes. Sin duda, debemos dejar atrás los discursos y hablar únicamente a través de las acciones. La juventud, es tema recurrente en las campañas políticas pero nunca se les escucha, tienen pocas oportunidades de trabajo y generalmente la sociedad no ha entendido que su participación es fundamental en la vida democrática de un país. Es una realidad que los jóvenes son parte fundamental del crecimiento y desarrollo de nuestra población, un espacio de análisis y expresión en el cual puedan dar a conocer sus propuestas con la finalidad de mejorar el marco normativo estatal.

Es benéfico tanto para los jóvenes como para los representantes populares, pues de ellos tendremos ideas frescas, innovadoras y acordes a la realidad que vivimos. Oaxaca debe seguir demostrando que en las ideas de los jóvenes y los jóvenes encontrarán la expresión de su futuro.

Debe brindarse a la juventud la oportunidad de la atención que coadyuve a los problemas que se relacionan con los jóvenes a través de foros, discusiones públicas y campañas de información. La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 12 agosto como el día

internacional de la juventud, por ese motivo, el dictamen con proyecto de decreto expresa que será en el mes de agosto que se realizará en la Legislatura juvenil.

Diputados y Diputados, las comisiones unidas a quienes agradezco y reconozco que hemos trabajado de manera coordinada, solicitamos de ustedes respetuosamente su voto favorable en beneficio de la juventud de Oaxaca. Demos un voto de confianza a las y los jóvenes y demos un voto más de confianza agua jaca y a México. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Juventud y Deporte y de Administración de Justicia

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Juventud y Deporte y de Administración de Justicia con proyecto Acuerdo, por el que se instituye la “Legislatura Juvenil del Estado de Oaxaca”, que organizará el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Juventud y Deporte en el mes de agosto de cada año, para crear la participación abierta y ordenada de las inquietudes de los Jóvenes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa Sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa Sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A continuación a discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de

la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Aprobado con 33 votos, el decreto por el que se instituye la “Legislatura Juvenil del Estado de Oaxaca”, que organizará el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Juventud y Deporte en el mes de agosto de cada año, para crear la participación abierta y ordenada de las inquietudes de los Jóvenes. Comuníquese la presente determinación a los y las Legisladoras de la LXI Legislatura de este Congreso del Estado.

Continuamos con el orden del día, dictamen de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, antes de dar trámite con los dos dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, se pregunta a la Diputada Mercedes Rojas Saldaña, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Pido a la Secretaría entonces dar cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales con proyecto de acuerdo, por el que ordena el archivo del expediente número 32, del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, por no haber materia para su continuación

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa Sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la

dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Aprobado con 30 votos, el acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número 32, del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, por no haber materia para su continuación.

Comuníquese la presente determinación al ciudadano Presidente Municipal de Santa Lucia Monteverde, Putla, Oaxaca.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Dictamen de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales con proyecto de Acuerdo, por el que ordena el archivo del expediente número 33, del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, por no haber materia para su continuación.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el contenido del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a

discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Aprobado con 28 votos, el acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número 33, del índice de la Comisión Permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, por no haber materia para su continuación.

Comuníquese la presente determinación al ciudadano Presidente Municipal de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

Continuamos con el orden del día, dictamen de la Comisión Permanente de presupuesto y programación, antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de presupuesto y programación,

El Diputado Vicepresidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se pregunta al Diputado Francisco Martínez Neri si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No hay necesidad Diputado Vicepresidente.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de presupuesto y programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación con proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo de los expedientes números 4, 5, 8, 12, 21, 25, 27, 29, 32, 33, 39, 52, 55, 56, 62, 74, 75, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 89, 91, 92, 96, 98, 99, 102, 105, 106, 108, 112, 115, 116, 117, 118, 121, 122, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 135, 141, 142, 143, 145, 146, 149, 159, 163, 165, 169, 170, 172, 173, 174, de la Sexagésima Legislatura y los expedientes números 1, 2, 10, 12, 13, 14, 15, 19, 22, 23, 25, 34, 38, 41, 51, 82 y 94 de la Sexagésima Primera Legislatura del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia para su continuación.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Aprobado con 29 votos, el acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes cuyos números fueron señalados por el Diputado Secretario. Comuníquese la presente determinación, desde luego, a los ciudadanos interesados

Continuamos con el orden del día, dictamen de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular, antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular, se pregunta a la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

No presidente, solo que se le dé el retorno correspondiente, ya que no es competencia de la comisión.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular con proyecto de Acuerdo, por el que se determina que la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular no es competente para conocer los oficios LXI/A.L./COM. PERM./632/2011; de fecha nueve de marzo de dos mil once y LXI/A.L./COM. PERM./1322/2011 de fecha 20 de julio de 2011 y se declina competencia en favor de la Comisión Permanente Instructora de este Honorable Congreso del Estado, con todos y cada uno de los anexos que obran en el presente expediente y se ordena el archivo de los expedientes números 8 y 18 del índice de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio, quienes estén a favor de la dispensa Sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa Sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Aprobado con 28 votos, el acuerdo por el que se determina que la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular no es competente para conocer los oficios LXI/A.L./COM. PERM./632/2011; de fecha nueve de marzo de dos mil once y LXI/A.L./COM. PERM./1322/2011 de fecha 20 de julio de 2011 y se declina competencia en favor de la Comisión Permanente Instructora de este Honorable Congreso del Estado, con todos y cada uno de los anexos que obran en el presente expediente y se ordena el archivo de los expedientes números 8 y 18 del índice de la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular. Comuníquese la presente determinación a la Comisión Permanente Instructora.

Continuamos con el orden del día, dictámenes de la Comisión Instructora, antes de dar trámite con los once dictámenes emitidos por la comisión en mención, se pregunta a la Diputada Ángela Hernández Solís, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

No Presidente únicamente son de trámite, para archivo todos los dictámenes, pido que se vote en un solo bloque.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien Diputada, pido a la Secretaría dé cuenta con los doce dictámenes emitidos por la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dictamen de la Comisión Instructora con Proyecto de Acuerdo por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Pedro Cortés Raymundo, Alfredo Bautista Manuel, Jesús Raymundo Jarquín y Octavio Luis Jarquín, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Santa María del Tule, Centro, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales), y se ordena el archivo del expediente número 28 del índice de la LXI Legislatura.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto, tal y como lo solicita la Diputada promovente.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Segundo dictamen de la Comisión Instructora con Proyecto de Acuerdo por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Mario Eugenio Lale Osante, Alberto Rafael Pacheco Tecillo, Jorge Calleja Flores y Diego Vigil Lagunes, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras y Síndico Hacendario del Ayuntamiento de San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente número 39 del índice de la LXI Legislatura.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

tercer dictamen de la Comisión Instructora con Proyecto de Acuerdo por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Mariano Santana López Santiago, Miguel Ángel López Valdivieso y Javier Sánchez Orozco, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Educación y Regidor de Desarrollo Rural del Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente número 52 del índice de la LXI Legislatura.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

cuarto dictamen de la Comisión Instructora con Proyecto de Acuerdo por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Gustavo Pacheco Villaseñor, César Augusto Limón Nolasco, Guillermo Contreras Susanaga y Claudia Inés Cazarín López, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Obras Públicas, Regidor de Servicios Básicos y Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente número 53 del índice de la LXI Legislatura.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

quinto dictamen de la Comisión Instructora con Proyecto de Acuerdo por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Eleucadio Leocadio Vicente Reyes Castellanos y Ramiro Reyes Castellanos, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal y Suplente de Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de Reyes, Etlá,, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente número 54 del índice de la LXI Legislatura.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Sexto dictamen de la Comisión Instructora con Proyecto de Acuerdo por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Amos Galán Aguilar, Orlando Cevereano Quero Aragón, Isidro Martínez Miguel y Luis Peralta Sánchez, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Hacienda Regidor de Educación y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Nejapa de Madero, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente número 55 del índice de la LXI Legislatura.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Séptimo dictamen de la Comisión Instructora con Proyecto de Acuerdo por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Rigoberto Guadalupe Rivera Pastrana, Ramiro Tereso Martínez Cruz Abraham Abdiel Santos Cortes y Herminio Guadalupe Gracida Mendoza, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación y Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente número 56 del índice de la LXI Legislatura.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Octavo dictamen de la Comisión Instructora con Proyecto de Acuerdo por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Roberto García Ruiz, Enrique Garnica Yescas, Noé García González y Gregorio Parada García, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación y Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Carlos Yautepec, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente número 57 del índice de la LXI Legislatura.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Noveno dictamen de la Comisión Instructora con Proyecto de Acuerdo por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad

administrativa en contra de los Ciudadanos Enedino Mendoza Ortiz, Roberto Mendoza Ruiz y Agustín Chávez, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Santo Tomas Jalieza, Ocotlán, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente número 58 del índice de la LXI Legislatura.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Décimo dictamen de la Comisión Instructora con Proyecto de Acuerdo por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Aurelio Valeriano Antonio, Faustino Téllez Valeriano, Francisco López García y Mateo Hipólito García, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Bienes y Servicios y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Santa Ana del Valle, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente número 59 del índice de la LXI Legislatura.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

décimo primer dictamen de la Comisión Instructora con Proyecto de Acuerdo por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Roberto Mesinas López, Jeremías López Cervantes, Blanca Cruz Robles y Edilberto Castro Martínez, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación y Síndico Municipal del

Ayuntamiento de Animas Trujano, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, y se ordena el archivo del expediente número 60 del índice de la LXI Legislatura.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se reserva para su discusión y votación en conjunto.

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de los oficios que han motivado los once dictámenes emitidos por la Comisión Permanente instructora, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que han dado lugar de los dictámenes a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido los doce dictámenes a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus respectivos acuerdos. A discusión en su conjunto los doce dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, a continuación ésta Presidencia informa que se votarán en conjunto los once dictámenes discutidos. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. En votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobados con 25 votos, los once acuerdos por los que se determinan que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de diversos ciudadanos, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Por haber prescrito las facultades de este Honorable Congreso del Estado, para imponer sanciones respectivamente.

Comuníquese al Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca hoy, Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, para los efectos legales procedentes. hecho lo anterior, se ordena el archivo de los expedientes números 28, 39, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 del índice de citada comisión.

Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día: Asuntos generales.

Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

El Diputado Martínez Neri, ¿alguien más compañeros?.

El Diputado Vicepresidente José Javier Villacaña Jiménez:

Bien. Tiene el uso del habla del Diputado Francisco Martínez Neri.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, señores representantes de medios de comunicación.

El día de hoy vengo a hacer una denuncia. En un Estado democrático donde la ley es igual para todos y el poder público sólo puede hacer lo que la ley le autoriza, no puede permitir que el ministerio público prive de la libertad a los ciudadanos y que ante la falta de elementos inculpatorios, tuerza la ley para justificar sus errores.

Hoy denuncié públicamente las violaciones a los derechos fundamentales del ciudadano Luis Alberto Ramírez Pulido quien fue detenido por la policía municipal de Oaxaca de Juárez estando el detenido en la fila para realizar una operación bancaria en virtud de un señalamiento infundado de una cajera del banco Banorte de donde es cuentahabiente el detenido, el que fuera detenido, al confundirlo con un asaltabancos el día 8 marzo del año en curso, aproximadamente a las 11 de la mañana.

A Luis Alberto Ramírez Pulido lo mantuvieron incomunicado, tanto en los separos de la policía municipal de Oaxaca de Juárez como en los separos de la policía ministerial en donde fue puesto a disposición del ministerio público auxiliar número uno dependiente de la Procuraduría General de justicia del Estado hasta el día 9 marzo 2012, a las 12 horas del día, después de casi 12 horas de incomunicación. Este sigue siendo uno de los graves problemas que hay en la procuración de justicia en el estado de Oaxaca. A este hombre se le confunde con un asaltabancos, se le señala irresponsablemente como tal por una cajera del banco, se les detiene, se le amenaza, se le incomunica, se le fuerza para que declare culpas que no tiene y desde luego este ciudadano tiene que sufrir las vejaciones de una Procuraduría que todavía no se ha puesto al servicio de la sociedad y no ha dado muestras de ese cambio fundamental que debiera haber en las estructuras de impartición de justicia en el estado de Oaxaca y esto continúa siendo el común denominador en estos hechos, en estos casos en donde la improvisación sigue siendo un elemento fundamental en la conducta de quienes se encargan de estas conductas vitales para el pueblo de Oaxaca. De modo tal, que el día de hoy vengo a manifestar mi completo repudio, mi desacuerdo con los actos que se perpetran a través de funcionarios como el caso concreto del agente del ministerio público que tuvo conocimiento de estos hechos y que responde al nombre de Valdemar Pérez Canseco.

Estos hechos no pueden seguir suscitándose en Oaxaca, exijo pues al señor procurador que tome cartas en el asunto y que se castigue a quienes están delinquiendo dentro de las instituciones que el pueblo de Oaxaca ha creado para proteger a los ciudadanos y no para castigarlos. Es cuanto.

El Diputado Vicepresidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Agotados los puntos del orden del día, se citada Sesión Solemne a las 11 horas del día miércoles 21 marzo del año curso e inmediatamente después a sesión ordinaria. Se levantó la sesión.



(El Diputado Presidente toca el timbre).